



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE PEREIRA
COMPRAS Y SUMINISTROS

Pereira, 02 de junio de 2026

Doctora

ERIKA JASMIN GIRALDO RENDON

Profesional Líder

Oficina de Supervisión Técnica e Interventoría

Hospital Universitario San Jorge

Ciudad

ASUNTO: Entrega cuentas proveedores contrato

Cordial Saludo,

Adjunto a la presente, me permito hacer entrega de las facturas de proveedores recibidas en el mes de mayo de 2026

OSTEOFIX CONTRATO 289-2026			
FECHA	FACTURA	C.E.	VALOR
28/05/2026	FE 56	92792	\$ 5.712.000
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$ 5.712.000

Cualquier observación al respecto, favor hacerla conocer

Cordialmente,

JOSE RAMIRO MONSALVE CASTAÑO

Profesional Universitario Compras

Anexo: 11 Folios



Revisado 27-02-2026

Cra. 3 Calle 26 esquina Pereira, Risaralda
Call center: 606 3400283
www.husj.gov.co

"TODOS SOMOS HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE"
SI3GD-FR 21V3: COMUNICACIONES OFICIALES

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA			
	CERTIFICACION OBLIGACIONES CONTRACTUALES			
FECHA	2/06/2026	NIT:	900606955	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	OSTEOFIX MEDICAL SOLUTIONS S.A.S.			
OBJETO:				
Suministro de Material de Osteosíntesis especializados para procedimientos de Neurocirugía, que son indispensables para garantizar la atención oportuna e integral de los pacientes que requieren procedimientos quirúrgicos en el Servicio del Bloque Quirúrgico de la E.S.E. HUSJ de Pereira				
ACTA No. 01	FECHA INICIO	5/05/2026	FECHA FINALIZ.	4/11/2026
TIPO DE CONTRATO	Suministro		CONTRATO No.	287-2026
VALOR INICIAL	\$ 500.000.000		ADICIÓN	\$ 0
MODIFICACION			VALOR FINAL	\$ 500.000.000
Verificación y evidencias del cumplimiento de las obligaciones realizadas asociadas al contrato. Marque con una equis (x) la casilla según corresponda				
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA		SI	NO	N/A
1. El contratista únicamente debe hacer trámite de pedido que envíe uno de los funcionarios del área de compras, vía correo electrónico con visto bueno del jefe del área.		X		
2. Entregar a la E.S.E. la factura con los documentos anexos (Cedula del Contador o revisor Fiscal, Tarjeta Profesional del Contador o Revisor Fiscal, Certificado Junta Central de Contadores, del Contador o Revisor Fiscal y planilla pago seguridad social del mes en curso) y la cantidad de insumos requeridos únicamente en el almacén general de la E.S.E. ubicado en la carrera 3ra con calle 26 esquina, hospital san Jorge Pereira, Risaralda Colombia.		X		
3. Garantizar la disponibilidad y entrega de los insumos del Bloque Quirúrgico, en un término no superior a doce (12) horas a la solicitud o al pedido por parte del supervisor		X		
4. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales establecidas en los estudios previos y presentados en la propuesta		X		
5. Suministrar otro tipo de Insumos cuando la E.S.E lo requiera y tengan disponibilidad del mismo y que este en capacidad de proveer en forma adicional, con justificación del área asistencial y compras, previa consulta de precios de mercado por parte del área de compras.		X		
6. Realizar cambios de mercancía por mal estado de los insumos y/o mal empaque.		X		
7. Garantizar a la E.S.E. que el medio de transporte empleado para los insumos, sea el apropiado, seguro y oportuno.		X		
8. Constituir oportunamente las pólizas pactadas en el contrato		X		
9. Mantener el valor de la propuesta económica durante la vigencia del contrato, seis (06) meses		X		
10. Notificar de manera oportuna con diez (10) días de anticipación cuando se trate el agotamiento o posible no entrega de los mismos y como mínimo un plazo de tres (3) días.		X		
RELACION DE FACTURAS CANCELADAS DEL CONTRATO				
FECHA	FACTURA	C.E.	VALOR	
28/05/2026	FE 56	92792	\$ 5.712.000	
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$ 5.712.000	
OBSERVACIONES GENERALES				
Así las cosas, me permito manifestar que el contratista ejecutó el contrato, cumpliendo con cada una de sus obligaciones garantizando calidad y oportunidad en el servicio, respondiendo de manera satisfactoria a los requerimientos de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA. El contratista cumplió a entera satisfacción con el objeto del contrato.				
NOMBRE DEL SUPERVISOR TÉCNICO		JOSE RAMIRO MONSALVE CASTAÑO		
FIRMA				



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL
UNIVERSITARIO SAN JORGE**

NIT: 800231235

COMPROBANTE DE ENTRADA N° 00000000092792

Fecha Actual : viernes, 29 mayo 2026

Página 1/1

PROVEEDOR: OSTEOFIX MEDICAL SOLUTIONS S A S NIT: 900606955
CIUDAD: PEREIRA (RISARALDA) ESTADO: Confirmando
DIRECCION: CRA 15 14 05 LOCAL 12 TELEFONO: 3117264111
No FACTURA y/o DOCUMENTO FE56 FECHA FACTURA: 28/05/2026 12:00 a. m.
SOPORTE:
ALMACEN: MATERIAL DE OSTEOSINTESIS % ICA: 0,0000
PLAZO: 0 FECHA CONFIRMACION: viernes, 29 de mayo de 2026

CODIGO	NOMBRE	PRESENTA	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	% DTO	% IVA
151802023419	SET DE DISECTORES Y SEPARADOR	UNIDAD		1,00\$4.800.000,00	\$4.800.000,00	0,00	19,00
151802023419	ASEP-MAPN	30/04/2030 12:00:00 a. m.					

TOTAL COMPROBANTE: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS CON CERO CTVS M/Cto.

DETALLE:	RETE FUENTE:	\$ 120.000,00	SUBTOTAL:	\$ 4.800.000,00
Concepto: CONTRATO 287-2026 <				

JEISON ESTIVEN MARIN MARULANDA

Jeison Marin

ELABORÓ

ORDENÓ

[Signature]
APROBÓ

Nombre reporte : INRPComprobanteEntrada

VERSION DE DEMOSTRACIÓN - USO NO COMERCIAL, Favor Comunicarse Con Sistemas y Asesorias de Colombia.



OSTEOFIX MEDICAL SOLUTIONS SAS
NIT 900.606.955-5
CR 18 12 75 MEGACENTRO PINARES TO 2 P 6
C 605 BRR PINARES
Tel: 6063486296
Pereira - Colombia
osteofix.adm@gmail.com



2983

Factura electrónica de venta
No. FE 56

Señores	Hospital Universitario San Jorge De Pereira		
NIT	800.231.235-7	Teléfono	(606) 3240106
Dirección	Cr 4 N°24-88	Ciudad	Pereira - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	28/05/2026, 15:24
Expedición	28/05/2026, 15:24
Vencimiento	27/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SET DE DISECTORES Y SEPARADOR	1.00	5,712,000.00

Total ítems: 1

Valor en Letras:

Cinco millones setecientos doce mil pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-06-27 por

\$ 5,712,000.00

Observaciones:

PCTE TEODORO BERMUDEZ

CC7527380

DR MAURICIO HERRERA

FECHA CIX 27/05/2026 CONTRATO 287/2026

Total Bruto	4,800,000.00
IVA 19%	912,000.00
Total a Pagar	5,712,000.00

Fabricante Software y Proveedor Tecnología: Sigo SAS - NIT 833.048.145-8, Hostline Software Sigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764103749802 aprobado en 20251225 perfillo FE desde el número 1 al 500 Vigencia: 24 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. Tarifa 7.5
CUFE: 2f55a8bdb7178d2e9ac22fd1b95c57b2afc9a711ce1d95964397e0fec2c12c5c7649c223f85e8cb22e62f20e8f0f05

En calidad Representante Legal de la Sociedad Osteofix Medical Solutions s.a.s., y
en uso de atribuciones:

CERTIFICO:

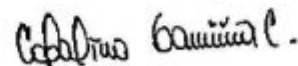
- 1- Que, una vez realizada la verificación correspondiente, la empresa: OSTEOFIX MEDICAL SOLUTIONS S.A.S., sociedad identificada con n.i.t. 900.606.955 - 5 se encuentra al día y a Paz y Salvo por concepto de pago en las obligaciones originadas en el sistema general de seguridad social.
- 2- Que en los seis meses anteriores a la presente certificación se ha mantenido esta condición.
- 3- Que los pagos en referencia comprenden lo concerniente a: sistema de salud, riesgos laborales, cotización a pensión y aportes a Cajas de Compensación Familiar.
- 4- Que la totalidad del personal de planta vinculado mediante contrato laboral se encuentra debidamente afiliado al sistema integral y general de seguridad social.
- 5- Que para el período abril/2026 se contó con 2 colaboradores.
- 6- Que conforme a lo estipulado en la Ley 1819 de 2.016, los aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), no se realizan, de acuerdo al beneficio por responsabilidad sobre el Impuesto sobre la Renta.

Se expide a solicitud del interesado, a los 01 días del mes de junio de 2.026, para efectos de dar cumplimiento con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y la Ley 1150 de 2007, en la ciudad de Pereira (Risaralda), a fin de soportar documentación dirigida a Hospital Universitario San Jorge.

Atentamente,



Juan Esteban Suárez Henao,
Representante Legal - c.c. 71.777.269



Catalina Gaviria Cardona
Contador TP 82119 - T
c.c. 42.130.891 Pereira

Se certifica que la empresa OSTEOFIX MEDICAL SOLUTIONS SAS, identificada con NI-900606955 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA
Período pensión:	2026-04	230301	800224808	PORVENIR
Período salud:	2026-05	230201	800229739	PROTECCION
Planilla Nro.:	37226421 Tipo E	EPS002	800130907	SALUD TOTAL
Clase de aportante:	B	EPS010	800088702	EPS SURA
Fecha pago:	2026-05-05	EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV
		14-23	860011153	POSITIVA
		CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA
		PASENA	899999034	SENA
		PAICBF	899999239	ICBF
		PAESAP	899999054	ESAP
		PAMIED	899999001	MINEDU

PAGADO

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CATALINA GAVIRIA CARDONA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42130891 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 82119-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BABRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 42.130.891
GAVIRIA CARDONA

APELLIDOS

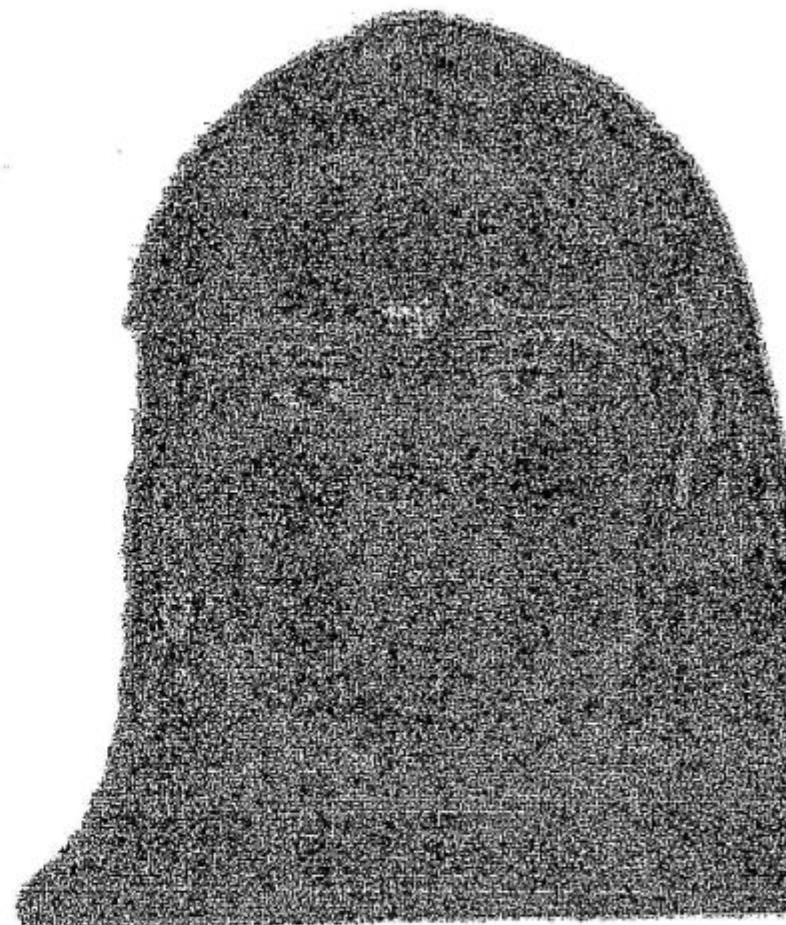
CATALINA

NOMBRES

Rafael Dario

Cardona

URMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

20-OCT-1978

PEREIRA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64

O+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

02-ENE-1997 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez

REGISTRADOR NACION

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORR



A-2400100-00061961-F-0042130891-20080830

0002814858A 1

458000387

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

82119-T

CATALINA
GAVIRIA CARDONA
C.C. 42130891

RESOLUCION INSCRIPCION 143
UNIVERSIDAD LIBRE



FECHA 2001/11/0

PRESENTE

ELGABINES SANCHEZ CORTES

91482

FIRMA DEL TITULAR

009591

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

